

Opinión

Director General: Alfonso Domínguez-Guillarte Villar. Director: Carlos Roldán San Juan.

Subdirectores: José Luis Lloret y Carmen Gutiérrez. Adjunto a la Dirección: Fernando Bravo. Jefes de Área: José Ignacio Foces (Valladolid y Castilla y León), M.ª Eugenia Marcos (Opinión), José María Cillero (Noticias de España, del Mundo y de Economía), Eloy de la Piza (Deportes), Carmen Díez (Vida y Ocio) y Teresa García Tuyo (Fin de semana).

Redactores Jefes: Francisco Fernández (Noticias de España, Noticias del Mundo y Noticias de Economía), Isabel Fernández Barbadillo (Vida y Ocio). Delegados: Javier G. Escudero (Palencia), Jaime Rojas (Segovia), Mar Domínguez (Zamora).

Directora de Control de Gestión: Mayte Zamorano Marcos. Director Técnico: Miguel Álvarez Crespo. Gerente CM Castilla y León: Manuel Salgado Díez.

El Norte de Castilla

Diario independiente

Edita: El Norte de Castilla, S. A.
www.nortecastilla.es

Templo del libro

La primera Villa del Libro existente en España inició ayer en el pueblecito vallisoletano de Uruña su marcha pionera hacia el objetivo de convertirse en un lugar referente para bibliófilos. La oferta se materializa después de cuatro años de largos trabajos para transformar el amurallado recinto, donde conviven poco más de doscientos vecinos, en el lugar adecuado para acoger todas las actividades imaginables nacidas al calor de la literatura, y de negociar con empresarios del ramo. Turisvall, organismo dependiente de la Diputación de Valladolid, ha sido el motor de una idea en la que ha invertido algo más de tres millones de euros, de los que 450.000 fueron aportados por el Ejecutivo regional y 464.000 por el Ministerio de Administraciones Públicas.

A escasas horas para la puesta en marcha de una de las aventuras más fascinantes promovidas en Castilla y León, las calles hervían de actividad: los farolillos buscaban las bombillas apropiadas y los agujeros de las aceras pendientes del cemento sanador. Ayer, el presidente de la Junta descubrió la placa-pergamino, maravillosamente caligráfica por Esperanza de York, tataranieta de Alcuino. Lo verdaderamente importante, es que Uruña ha entra-

do en el mágico Olimpo de las ciudades-libro, un círculo elitista de villas europeas que tienen el majestuoso honor de haberse convertido en auténticos templos del libro, en lugares donde las letras se escapan por las noches de las librerías, cuando nadie las ve, pasean por las calles desiertas y juegan a las cartas con las estrellas. Refugio ideal de librerías, encuadernadores, ilustradores o calígrafos, y santuario que nos enseña, en última instancia, que el libro jamás puede morir. Una ocasión única para dar un empujón al turismo de Valladolid, y de la región; diversificar la oferta y añadir al catálogo de gastronomía, paisaje y monumentos el placer de sumergirse entre hojas encuadernadas. Es una nueva imagen de estas tierras milenarias. Una idea maravillosa que ahora toca vender convenientemente.

Turisvall, a partir de hoy, tiene que hacer de Uruña un sitio de efervescencia continua, el lugar de encuentro de todos los peregrinos del libro. Solo así tendrá sentido este plausible y nostálgico órdago trazado en minúscula gótica redonda, como el manuscrito más antiguo del Mio Cid. Con el propósito de activar este centro cultural y como reclamo para el viajero, ya existe una programación que se prolonga, de momento, hasta junio; y donde está prevista la presencia escritores, exposiciones, simposios, talleres dedicados a la escritura y diversas muestras en torno al libro, incluida la música. Son actividades que hacen imprescindible acercarse a esa villa impregnada de historia y belleza arquitectura que es Uruña.

Ley de vida

La Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, aprobada ayer supone el reconocimiento de y la equiparación en derechos consagrada en la Constitu-

ción no se ha traducido en una paridad auténtica y, ante tan grave desequilibrio social, asume la necesidad de arbitrar iniciativas que contribuyan a superarlo.

Una de las aportaciones más relevantes de la ley es la estrecha vinculación que establece entre el logro de la igualdad y la necesaria conciliación entre la vida personal y laboral. Dado que la nueva norma intenta subsanar déficits sociales consolidados en el tiempo, su aplicación debería procurar corregir esa realidad encubierta de miles de mujeres que sacrificaron un puesto de trabajo, ya difícil de recuperar, para cuidar de su familia. El empleo es independencia económica y personal, al que las mujeres no deberían renunciar más que tras una decisión libre de condicionantes injustos. Pero la ley no lo puede todo. Solo cuando los hombres interioricen y cumplan sus responsabilidades domésticas y familiares la maternidad o el hogar dejarán de ser factores de desigualdad. Además, existen facetas más sutiles de discriminación, como las que derivan de hábitos de trabajo y excesiva prolongación de la jornada; de la modificación de puesto o tareas tras acogerse a una baja o a una jornada reducida por maternidad o paternidad; o de la limitación de las oportunidades de promoción profesional por dicha causa.

La ley trata de romper el 'techo de cristal' que relega a las mujeres en la representación política y el liderazgo empresarial. La paridad en las listas electorales o en los consejos de administración puede ser una obligación controvertida, y su efecto contrastarse con las funciones concretas que, dentro de esa paridad aritmética, desempeñen hombres y mujeres. Pero nadie podrá alegar que la medida comporte consecuencias más negativas que la extrema injusticia que representa la segregación de hecho. Las mujeres no pueden sentirse obligadas a demostrar más valía para compensar la discriminación positiva. La Ley no es una concesión, sino el reconocimiento de lo justo.

SANSON



LAS FRASES DEL DÍA

EDUARDO MENDOZA
ESCRITOR

«Los editores se quejan, pero hay muchas editoriales y pocas que se quiebran»

PEDRO M. DE LA ROSA
PILOTO DE MCLAREN

«La gente recordará a Schumacher, pero no lo necesitará»

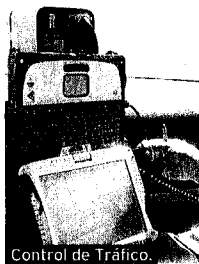
MIQUEL ROCA
ABOGADO

«El escenario actual huele a pasado y enturbia el futuro»

APUNTES

Desconcertante sentencia

La decisión de la Audiencia de Burgos de absolver a un conductor condenado a seis meses de cárcel y dos años de retirada del carné por circular a 260 kilómetros por hora se ajusta a las previsiones del Código Penal, pero no por ello deja de provocar desconcierto. Aunque el tribunal constata que el acusado actuó de manera «manifiestamente temeraria», descarta aplicarle la pena esta-



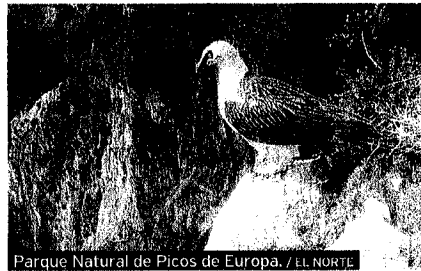
Control de Tráfico.

blecida en el artículo 381 porque no puso en «concreto peligro» la vida o la integridad de las personas. Es discutible que quien se

desplaza a una velocidad tan elevada no constituya un riesgo para sí mismo. Pero lo que es más censurable es que el conductor no extraiga otra consecuencia de su imprudente conducta que la satisfacción de ver atenuado su castigo, tras un año con el permiso suspendido cautelarmente.

Parques de todos

El Congreso aprobó ayer la nueva Ley que regula la



Parque Natural de Picos de Europa. / EL NORTE

Red de Parques Nacionales y que otorga la gestión de estos espacios privilegiados a las comunidades autónomas. La norma,

refrendada por una inusual unanimidad de la Cámara, resuelve la indefinición competencial en que se encontraban los 14

parques calificados hasta ahora como tales al traducir legislativamente la sentencia del Tribunal Constitucional del 2004 que dejaba en manos de los gobiernos autonómicos la administración de los enclaves. El Ejecutivo de Castilla y León tiene Picos de Europa. Es deseable que el reparto de funciones entre las comunidades y el Estado, que conserva la tutela de este patrimonio medioambiental, elimine dificultades y redunde en la mejor protección posible de un bien natural que nos pertenece a todos.